{fiduprevisora) fomag

Fondo de prestaciones sociales del Magisterio

{fiduprevisora) FOMAG

CERTIFICACIÓN

El(la) señor(a) GUILLERMO MONTOYA CATAÑO (Q.E.P.D.) quien se identificaba con tipo de documento Cédula de Ciudadanía y con número 6238921, se encontraba vinculado(a) al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. Según la Ley 91 de 1989, actualmente el(los) beneficiario(s) presentado(s) a continuación se encuentra(n) afiliado(s) en salud al FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.

Información del Cotizante Fallecido:

Nombres Cotizante:	GUILLERMO	**Apellidos Cotizante:**	MONTOYA CATAÑO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía	**Número Documento:**	6238921
Estado Actual:	Retirado	**Tipo de Afiliación:**	Cotizante Fallecido
Fecha Retiro:	31/01/2018		

Información de los Beneficiarios:

Tipo de Afiliación Cotizante	Tipo Identificación	Número Identificación	Nombres	Apellidos	Fecha Afiliación	Estado Actual	Fecha Retiro	Parentesco
Sustituto Pensional	Cédula de Ciudadanía	1113859910	JUAN GUILLERMO	MONTOYA ROJAS	31/07/2018	Activo		Hijo Docente
Sustituto Pensional	Cédula de Ciudadanía	31497706	CLAUDIA PATRICIA	ROJAS GUZMAN	31/07/2018	Activo		Conyuge o Compañero

Adicionalmente se le informa que de acuerdo al decreto 1703 de 2002, la persona afiliada como cotizante a un régimen de excepción y que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, su empleador o administrador de pensiones deberá efectuar la respectiva cotización al Fosyga, igualmente los servicios asistenciales serán prestados exclusivamente a través del régimen de excepción; las prestaciones económicas a cargo del Sistema General de Seguridad Social en Salud serán cubiertas por el Fosyga.

Dada a solicitud del interesado en la fecha 27/01/2025.

Cordialmente,



Leidy Tatiana Figueredo Rodriguez

Coordinadora de Afiliaciones.

Elaboró: **Hosvital Aseguramiento by Ophelia Suite**

Nota: La información referente a los periodos compensados debe solicitarlo directamente a la Secretaría de Educación, ya que es competencia de los entes territoriales suministrar la información relacionada con la historia laboral como docente y la certificación del tiempo cotizado y los aportes efectuados al Fondo.